



## **RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 310 LUNES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2013**

**Resolución No. 310-01:** El Consejo Nacional de Seguridad Social, luego de conocer la solicitud hecha por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), de eliminar la totalidad de los recargos, intereses y mora establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), por concepto de atrasos en el pago al Sistema Dominicano de Seguridad Social de aquellos Ayuntamientos Municipales y Juntas de Distritos Municipales que se retrasaron por razones ajenas a su voluntad, durante el mes de enero de 2013; resuelve **RECHAZAR** la misma por no tener facultad legal para exonerarlos de estos cargos, ya que una medida de esa naturaleza violaría los principios establecidos en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.